

Sinaloa: invalida TEPJF postulaciones

MAZATLÁN, SIN. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) invalidó las postulaciones comunes de tres candidatos que pretenden la reelección en las alcaldías de Culiacán, con Jesús Ferreiro Estrada; Mazatlán, con Luis Guillermo Torres, ambos por Morena y el PAS, y de Cosalá con Griselda Quintana (PRI-PAN-PRD), quienes sólo podrían ser registrados por el partido que los postuló en la elección de 2018-2021. Ante dicha resolución el PAS deberá postular sus propias candidaturas de forma separada de las de Morena, lo mismo que PAN y PRD. Sergio Torres Félix, aspirante a la gubernatura de Movimiento Ciudadano, instituto que impugnó ante el TEPJF, dijo que la cancelación de abanderados "es un acto de justicia electoral y moral", además de poner orden al PAS, a Morena y al PRI.

Irene Sánchez, corresponsal

